

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

| | |
|--------------------------|--|
| Entidad convocante : | EJERCITO PERUANO |
| Nomenclatura : | AS-SM-13-2023-EP/UO 0840-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Bien |
| Descripción del objeto : | ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA III-DE PARA EL AF-2024 PP-135 |

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606140968 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES ACUARIO INTI KILLA E.I.R.L. | Hora de envío : | 17:08:15 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases dice:

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

3 MEJORADOR DE PAN

4 LEVADURA GRANULADA SECA

Sin embargo en el Numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se establece lo siguiente:

Requisitos:

¿ Registros sanitarios para los productos especificados

¿ Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP para los productos especificados

¿ Autorización sanitaria de establecimiento dedicados al procesamiento primario de alimentos en los productos especificados

ACREDITACION:

VIVERES SECOS Y PRODUCTOS PARA EL DESAYUNO

Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado para los bienes señalados expedido por DIGESA a nombre del titular del Registro, el mismo que deberá coincidir con la unidad de medida, peso y presentación solicitada en las Especificaciones Técnicas de las Bases. En el presente proceso de selección el Registro Sanitario es obligatorio para productos industrializados. Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449- 2006-MINSA proveedor ó en caso de ser tercero adjuntar la carta de autorización correspondiente la cual deberá contar con firma legalizada notarialmente del dueño de la autorización.

En ese sentido, se solicita al comité de selección, PRECISAR que los sub items N° 3 y 4 no requieren de la presentación obligatoria de la copia simple del registro sanitario y de la copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA, por ser productos ADITIVOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a la observacion se ha echo conocer al area usuaria y la misma nos ha respondido con oficio N° 360/3a brig serv/btn n° 113 señalando que:En ese sentido, considerando lo señalado en el párrafo precedente, se PRECISA:

- SUPRIMIR la presentación de Registro sanitario y copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA, para los productos ¿Mejorador de pan¿ y ¿Levadura granulada seca¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En ese sentido, considerando lo señalado en el párrafo precedente, se PRECISA:

- SUPRIMIR la presentación de Registro sanitario y copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EP/UO 0840-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA III-DE PARA EL AF-2024 PP-135

Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA, para los productos ¿Mejorador de pan¿ y ¿Levadura granulada seca¿.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EP/UO 0840-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA III-DE PARA EL AF-2024 PP-135

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606140968 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES ACUARIO INTI KILLA E.I.R.L. | Hora de envío : | 17:08:15 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases dice:

ARTÍCULO 11: JAMÓN DEL PAÍS

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1 Del bien

Elaborado con carne de pollo o pavo seleccionado y preservantes autorizados para este tipo de productos, además de especias naturales, debiendo el producto tener buena apariencia general, textura consistente, olor, color y sabor característicos, sin presencia de olores desagradables a rancidez o descomposición por la presencia de microorganismos.

Al respecto, este producto también se comercializa en el mercado, como EMBUTIDOS COCIDOS A BASE DE CARNE DE CERDO.

En ese sentido, se solicita al comité de selección, AMPLIAR y/o CONSIDERAR las características específicas del bien, de acuerdo al siguiente detalle: Elaborado con carne de pollo o pavo o embutido cocido a base de carne de cerdo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a la observacion se ha echo conocer al area usuaria y la misma nos ha respondido con oficio N° 360/3a brig serv/btn n° 113 señalando que: se modificara en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e acuerdo a la observacion se ha echo conocer al area usuaria y la misma nos ha respondido con oficio N° 360/3a brig serv/btn n° 113 señalando que: se modificara en las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EP/UE 0840-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA III-DE PARA EL AF-2024 PP-135

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606140968 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES ACUARIO INTI KILLA E.I.R.L. | Hora de envío : | 17:08:15 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases dice:

ARTÍCULO 11: JAMÓN DEL PAÍS

6. PRESENTACIÓN

Moldes de 1.5 a 2 kilos.

Al respecto, este producto se comercializa en la siguiente presentación: FUNDAS DE POLIAMIDAS.

Se solicita al comité de selección, AMPLIAR la presentación del JAMÓN DEL PAÍS de la siguiente manera:

Presentación: FUNDAS DE POLIAMIDAS.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e acuerdo a la observacion se ha echo conocer al area usuaria y la misma nos ha respondido con oficio N° 360/3a brig serv/btn n° 113 señalando que: se modificara en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e acuerdo a la observacion se ha echo conocer al area usuaria y la misma nos ha respondido con oficio N° 360/3a brig serv/btn n° 113 señalando que: se modificara en las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EP/UO 0840-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA III-DE PARA EL AF-2024 PP-135

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606140968 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES ACUARIO INTI KILLA E.I.R.L. | Hora de envío : | 17:08:15 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases dice:

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1 Del bien

Vida útil: De 6 a 12 meses de internado el producto en Almacén.

Actualmente en el mercado, el promedio de vida útil de este producto es de 27 a 30 días.

Se solicita al comité de selección, AMPLIAR la vida útil del QUESO FRESCO en: 27 días a 30 días, con la finalidad de promover la mayor participación de postores al presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e acuerdo a la observacion se ha echo conocer al area usuaria y la misma nos ha respondido con oficio N° 360/3a brig serv/btn n° 113 señalando que: se modificara en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e acuerdo a la observacion se ha echo conocer al area usuaria y la misma nos ha respondido con oficio N° 360/3a brig serv/btn n° 113 señalando que: se modificara en las bases